 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
	CIRCULAR N° 65	Versión: 1
Página 1 de 1		

DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PARA:	DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES
ASUNTO:	CONVOCATORIA ELECCIÓN REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
FECHA:	Neiva, 06 de junio de 2017

Conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004, artículo 3 numeral 2, en concordancia con el artículo 16, y el concepto de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se convocó, mediante resolución 0165 de 2017 a los educadores con derechos de carrera para la conformación de la comisión de personal del sector educativo, la cual contiene las condiciones, las fechas de inscripción y los lugares donde se deben efectuar.


La convocatoria antes señalada, fue debidamente publicada en la página Web de la Gobernación del Huila- Secretaria de Educación- enviadas a los correos electrónicos de las instituciones educativas, y a las organizaciones sindicales de docentes y directivos docentes.

Que el parágrafo del artículo tercero establece que, si dentro del término señalado del 31 de mayo al 05 de junio de 2017, no se inscriben por lo menos cuatro candidatos o los inscritos no acreditan los requisitos exigidos, este término se prorrogará por un lapso igual.

Cerrado el término, se procedió a verificar las radiaciones SAC y correo electrónico, y no se encontró inscripciones de docentes o directivos docentes, por lo que es deber dar cumplimiento a la prórroga, del seis (6) de junio a doce (12) de junio de 2017.


MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ
 Secretaria de Educación


 Proyectó. Fernando A. Salas
 Profesional Universitario- Carrera Docente


 Revisó. Bernardo Rouille Tamayo
 Profesional Especializado- Asuntos legales y Públicos